

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N.



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**24** RECOMENDACIONES

---

**27** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Infraestructura y Conectividad, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 17 de marzo de 2022 se celebró una mesa de trabajo en la que, entre otras cosas, se estableció el compromiso 001.STRC/DHGTO-2022, el cual se estipuló que el 18 de marzo se compartiría el PGO. De esta manera, el 22 de marzo, a través de un correo electrónico, esta Secretaría recibió el Programa General de Obra (Preliminar).

Cabe mencionar que se recibieron las actualizaciones trimestrales de dicho documento.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO que nos compartieron en el mes de marzo y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta.

Dicha propuesta se formalizó en el documento denominado Pactación de Metas, en el cual se estableció la conformación de 20 Comités de Contraloría Social en la Obra Pública, con su respectivo seguimiento.

La Pactación de Metas se remitió a esta Secretaría mediante el oficio foliado con el número 272/MDH/CM/2022, el cual fue expedido el 13 de mayo.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 20**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 20 asambleas..

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 60 A 200**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 87 contralores sociales. .

60%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 20**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 12 fichas técnicas, por lo que no proporcionó 8 fichas técnicas a los contralores sociales.

5%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 60**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora no aplicó 3 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

0%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 20**

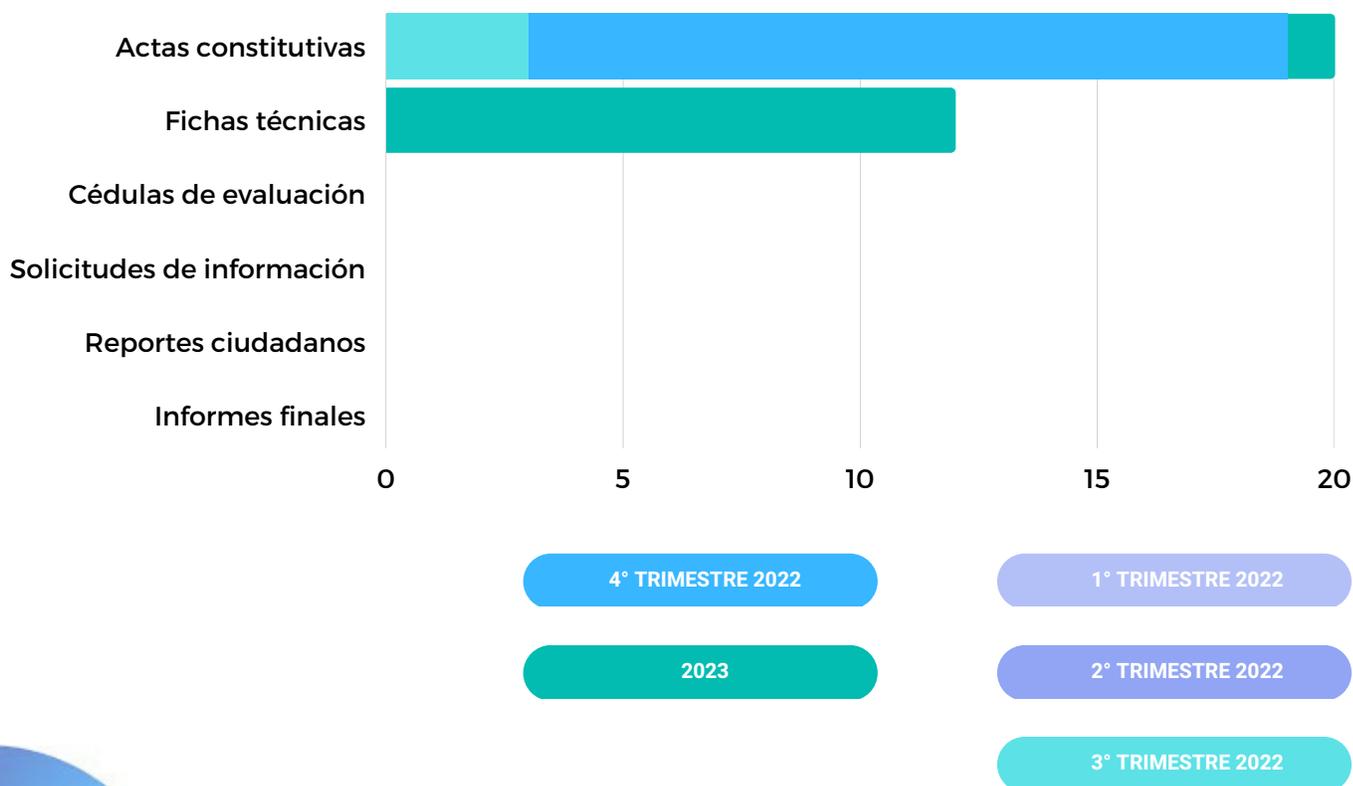
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora no registró ningún informe final en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** El Sistema arroja la captura de 20 actas constitutivas con sus respectivos Datos Agregados.
- **Fichas técnicas.** Se registraron 12 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación.** Se registraron 3 cédulas de evaluación.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** No se registró ningún informe final.





El promedio del cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

---

Los primeros comités fueron conformados en el mes de agosto y se registraron en el sistema hasta septiembre. Aunque fueron capturados en tiempo, se tuvieron varias observaciones que se dieron a conocer en la verificación enviada el 5 de octubre. De esta verificación, únicamente se atendió el 33% de las observaciones, quedando pendientes el resto.

En la verificación enviada el 4 de noviembre se realizaron nuevas observaciones, las cuales tampoco fueron solventadas.

En la verificación enviada el 6 de diciembre, se señalaron nuevamente las observaciones pendientes de atender, que como se menciona en capítulos anteriores son en relación a la captura de fichas técnicas y la aplicación de cédulas de evaluación.

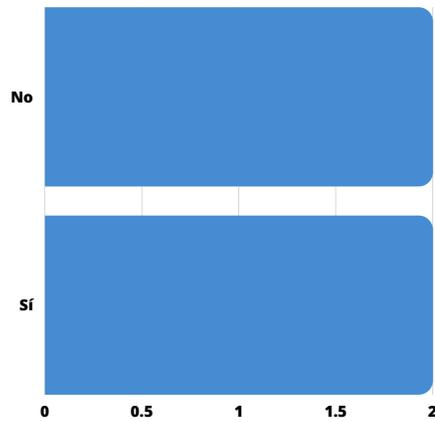
# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

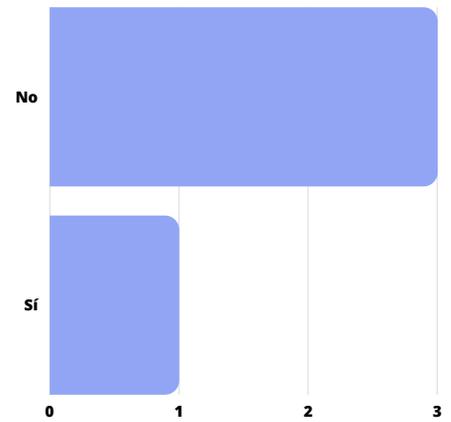
En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en 4 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:



**¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?**

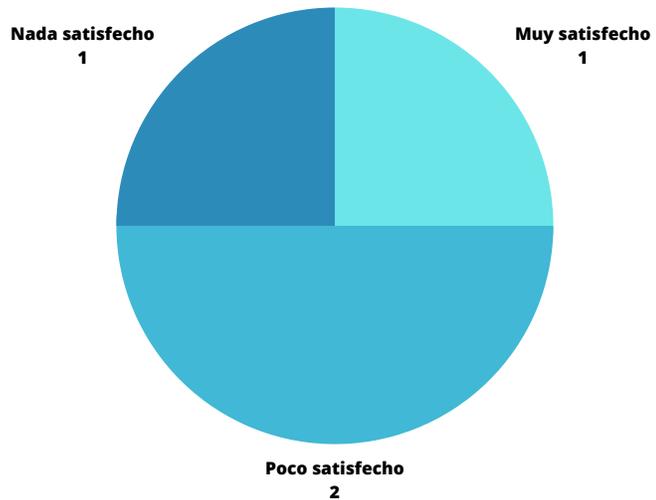


**¿Se le condicionó su participación en el COCOSOP?**

Durante el mes de noviembre se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en 4 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:

De las gráficas anteriores, se puede apreciar que, al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 50% afirmó no haber aprendido nada en la materia.

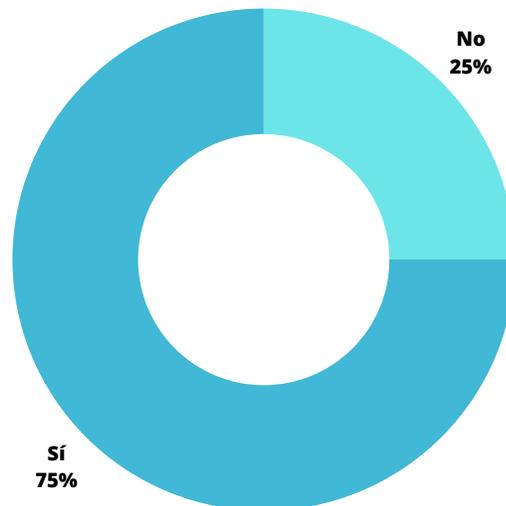
Del mismo modo, se les preguntó a los ciudadanos si se les había condicionado su participación en el Comité, es decir, que si se le había pedido algo a cambio, a lo que una persona contestó que sí, textualmente dijo: "Pidieron pequeña comida para comenzar, no fue obligatorio, pero se dio a entender que si nos pedían ayudar con algo económico se los podíamos dar. No recuerda de qué Dirección era el que pidió el apoyo, pero sí era de Presidencia Municipal, porque traía un gafete."



**Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló**

De la gráfica anterior, el 25% mencionó estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó, el 50% respondieron estar poco satisfechos y, le resto, contestaron no estar satisfechos con la obra pública que vigilaron.

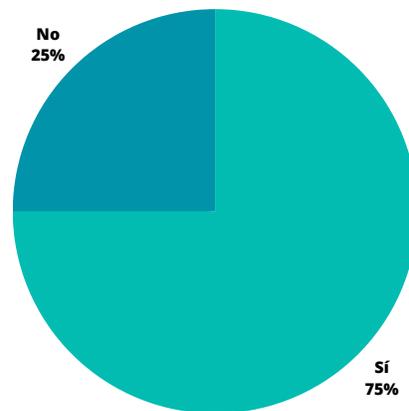
A ese 25% que manifestó estar muy poco satisfecho, expresó que su razón se debía a que a la obra aún no iniciaba y el comité se había conformado 4 meses atrás.



**¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?**

Se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron a lo que todos contestaron en forma negativa.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, el 75% de ellas respondieron que no y, el resto, dijeron que sí se había realizado en los tiempos establecidos. En este mismo sentido, se les preguntó si se les había notificado el retraso de la obra, a lo que respondieron con una negativa.



**¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?**

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando en su totalidad, que no.

# 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 4 reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio y celebró 1 sesión de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG. Además, asistió a la conformación de 3 COCOSOP en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Plan de Mejora: Elaborar el Plan de Mejora para el presente ejercicio (2022) y dar seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Resultados 2021.	Se hará llegar el Plan de Mejora.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	El documento se entregó por correo el 6 de mayo de 2022.
Del PGO: entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Se mantendrá informada a la STRC en el periodo establecido de actualizaciones del PGO.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	Cumplimentado	El enlace de Infraestructura y Conectividad compartió por correo electrónico las actualizaciones del PGO.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del cumplimiento de la meta: Priorizar la convocatoria de los comités	-	Dirección de Desarrollo Social y Humano	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación. NOTA: en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.
De la convocatoria: Tener evidencia de las convocatorias a las asambleas con los beneficiarios, así como invitar a la STRC a participar en la conformación de los COCOSOP.	Informar con el tiempo necesario de anticipación para la asistencia.	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Inejecutado	No hay evidencia de las convocatorias.
De la conformación: Proporcionar la ficha técnica al comité de contraloría social el día de la conformación.	Tener la formalidad de asistir a la hora establecida a la conformación del comité.	Todos los involucrados.	Inejecutado	La acción a realizar no corresponde a la recomendación. Atendiendo a la recomendación, no se cumplió, ya que se conformaban comités de obras que aún no estaban contratadas, por lo que no se contaba con la información de la Ficha Técnica, y ésta no se entregó al Comité.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la capacitación a beneficiarios: Asistencia de la supervisión para la explicación de la obra.	-	Dirección de Infraestructura y Conectividad	Inejecutado	En las conformaciones no se tuvo el acompañamiento de los supervisores de obra. NOTA: en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.
Del uso de las herramientas de contraloría social: Hacer un correcto uso de éstas.	-	Todos los involucrados	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.
De los anexos: seguir las claves indicadas en el anexo de Datos Agregados para tener información homogénea.	Darle atención a su llenado	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Cumplimiento Aceptable	El Anexo de Datos Agregados se llenó correctamente con las claves indicadas en las instrucciones del documento, solo se hizo la observación en dos comités donde no se utilizaron las claves establecidas.
De la captura en el SICOSEG: Capturar los documentos generados por los COCOSOP en el tiempo marcado por los Lineamientos (20 días hábiles).	Dar de alta los comités en la plataforma en tiempo y forma.	Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	No se capturó ningún documento del seguimiento a las actividades de contraloría social, salvo las actas constitutivas.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De las reuniones de seguimiento con la STRC: Dar la atención adecuada.	-	Todos los involucrados	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción: Informar en tiempo y forma y asistencia de todos.	-	Dirección de Infraestructura y Conectividad	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.
Del seguimiento al reporte ciudadano: Atender adecuadamente a los ciudadanos.	Darle atención a su llenado	Contraloría Municipal	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que en el Informe 2021 no se realizó recomendación alguna al respecto.

Del análisis y seguimiento en el plan de mejora se detecta la falta de seguimiento por parte del municipio de Dolores Hidalgo.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2022.	Realizar el documento únicamente con las recomendaciones que se desprenden de este documento y entregarlo en el tiempo establecido.
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO inicial o preliminar durante el primer trimestre del año y compartir sus posteriores actualizaciones cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	La meta no solo se constituye por la conformación de COCOSOP, es necesario cumplimentar con los rubros de seguimiento que se establecen en la Pactación de Metas.
1.6	De la conformación	Entregar a los miembros del comité, al momento de su conformación, la ficha técnica debidamente llenada y explicada por el supervisor de la obra.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Explicarles a los miembros del comité el uso y llenado de los Anexos, de manera tal, que conozcan cómo hacer una solicitud de información y un reporte ciudadano y a qué instancias entregarlos. Así mismo, se sugiere hacer del conocimiento de los integrantes del COCOSOP que éste, tendrá una vigencia de un año posterior a la entrega de la obra, dentro del plazo establecido en la garantía de vicios ocultos.

## 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Registrar los anexos en apartados establecidos en el SICOSEG para cada uno, así como capturar la información requerida dentro de los 20 días hábiles establecidos en los Lineamientos.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Asistir a las mesas de trabajo y seguimiento del Proyecto y cumplir los acuerdos comprometidos en dichas reuniones.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los miembros de los COCOSOP a los actos de entrega-recepción de las obras que vigilaron.

## 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Durante este periodo, el Municipio estará en posibilidades de recibir reportes ciudadanos o solicitudes de información, por lo que deberá dar la atención y cumplimientos requeridos.

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de que la evidencia capturada en el SICOSEG no se realizó de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas durante este 2022, no lograron cumplirse.

---

**Guanajuato, Gto., a 2 de marzo de 2023.**